



## **PÓLITICA DE PREVENCIÓN RIESGO PÚBLICO**

**LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI**, ha definido y establecido la política de prevención de riesgo público de acuerdo a los lineamientos establecidos en los protocolos, con el fin de mitigar riesgos en caso de presentarse situaciones que ponga en riesgo la integridad de los trabajadores y equipos tecnológicos o de comunicación e instalaciones físicas donde se desarrollen las actividades.

Esta política se basa en valores y principios de responsabilidad, respeto y compromiso, conservando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de todos los colaboradores vinculados a la entidad durante el desarrollo de sus actividades, identificando e interviniendo el riesgo público al cual se puedan ver expuestos, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo a la normativa legal vigente en materia de riesgos laborales.

Revisada y aprobada a los 20 días del mes de agosto de 2021

**Corporación Colombia Internacional CCI**